



Subdepartamento Gestión y Desarrollo de las

Personas
EPV/PCP/MBM

DEJA SIN EFECTO LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO ANALISTA UNIDAD GESTIÓN EN ACREDITACIÓN DE LA INTENDENCIA DE PRESTADORES DE SALUD.

EXENTA N° 234

SANTIAGO, 25 MAR. 2019

VISTOS: Los artículos 10, 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Afecta N°1 de 2017, Dirección Nacional del Servicio Civil, que establece Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de las personas, a todos los Servicios Públicos.; el Decreto Supremo N°64, de 2018, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente,y

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°199 de fecha 15 de marzo de 2019, la Superintendencia de Salud, aprobó pauta de selección para proveer el cargo vacante de Analista para la Unidad Gestión en Acreditación, Grado 11° E.O.F.,

2. Que, con fecha 15 de marzo de 2019, se publicó en el Portal empleos públicos un proceso de selección para el cargo Analista para la Unidad Gestión en Acreditación de la Intendencia de Prestadores de Salud, Profesional, Grado 11° E.O.F.

3. Que, la Superintendencia de Salud, ha decidido dejar sin efecto dicha publicación por motivos de actualización del perfil del cargo.

RESOLUCIÓN

1° Dejase sin efecto la publicación en el Portal empleos públicos del cargo Analista para la Unidad Gestión en Acreditación de la Intendencia de Prestadores de Salud, publicado el día 15 de marzo de 2019, en dicho portal.

2° Publíquese la presente Resolución en el portal empleos públicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**IGNACIO GARCIA HUIDOBRO HONORATO
SUPERINTENDENTE DE SALUD**

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Oficina de Partes